

DECRETO SUPREMO N° 25162

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política del Estado, en su Art. 191, inciso I señala, que los monumentos y objetos arqueológicos son de propiedad del Estado. La riqueza artística colonial, la arqueología, la histórica y documental, así como la procedente del culto religioso son tesoro cultural de la Nación, están bajo el amparo del Estado y no pueden ser exportadas;

Que por Decreto Supremo 24117 de fecha 14 de septiembre de 1995, se creó el Comité Nacional de Restitución de la Estela Bennet o Pachamama a Tiwanaku, Comité presidido por el Vicepresidente de la República e integrado por el Secretario Nacional de Cultura que desempeñará las funciones de secretario Ejecutivo, los parlamentarios del departamento de La Paz, un representante de la municipalidad de la ciudad de La Paz, un representante de la municipalidad de Tiwanaku, el Subsecretario del Patrimonio Cultural, el Directorio del Instituto Nacional de Arqueología y el Director del Proyecto Pachamama del Capítulo La Paz de la Cámara Junior de Bolivia;

Que el Decreto Supremo 24855 de fecha 22 de septiembre de 1997; Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo en su Art. 26, incisos L y M, faculta al señor Ministro de Educación, Cultura y Deportes, proteger y difundir el patrimonio cultural del país, promover la restauración y conservación del patrimonio arqueológico.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO.- Encomiéndase al Ministro de Educación, Cultura y Deportes el ejercicio de la presidencia del Comité Nacional de Restitución de la Estela Bennet o Pachamama a Tiwanaku, atribuciones anteriormente cumplidas por el vicepresidente de la República en virtud del decreto supremo 24117 de 14 de septiembre de 1995.

ARTICULO SEGUNDO.- Quedan abrogadas y derogadas las disposiciones contrarias al presente decreto supremo.

El señor Ministro de Estado en el despacho de Educación, Cultura y Deportes, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Nayar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortés de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Tonchy Marinkovic Uzqueda, Leopoldo López Cossio, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Erick Reyes Villa Bacigalupi, Jorge Crespo Velasco, Amparo Ballivián Valdéz.